

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)****Señores
ENTERRITORIO**

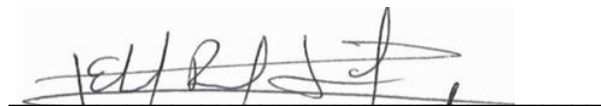
Estimados señores:

MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con C.C. 1.082.774.968 de San Agustín (Huila), en mi condición de Representante Legal de SAFRID INGENIERIA SAS identificada con Nit 900.520.848-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EDWARD DAVID LOPEZ COBOS, identificado con C.C. No. 1.018.441.419 y con Tarjeta Profesional No. 177653-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SAFRID INGENIERIA SAS identificado con Nit 900.520.848-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA DC, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifestamos que SAFRID INGENIERIA SAS, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTA DC, a los 9 días del mes de DICIEMBRE de 2025.


EDWARD DAVID LOPEZ COBOS
C.C. 1.018.441.419
Tarjeta Profesional No 177653-T
Revisor Fiscal


MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
C.C. 1.082.774.968 DE SAN AGUSTIN
SAFRID INGENIERIA SAS
NIT 900.520.848-4

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.441.419**

LOPEZ COBOS
APELLIDOS

EDWARD DAVID
NOMBRES

Edward David Lopez
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1991**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-FEB-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Angel Sanchez Torner
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORNER



P-1500150-00150211-M-1018441419-20090513 0011480662A 2 28756378

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

177653-T

EDWARD DAVID
LOPEZ COBOS

C.C. 1018441419

RESOLUCION INSCRIPCION 187
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE



FECHA 09/05/2013

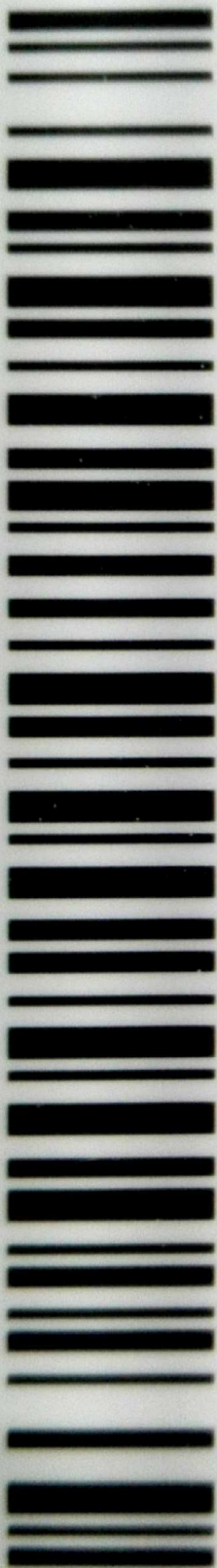
Luis Forero Forero
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

189100

106218

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A939BFDBB8760FA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWARD DAVID LOPEZ COBOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018441419 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 177653-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado